

Estrías en la piel de toro

Si Cataluña prohíbe al fin las corridas, como se pretende, no puede indultar los 'correbous'

EL PAÍS - Opinión - 20-12-2009

Las corridas de toros pueden tener los días contados en Cataluña. El Parlamento catalán admitió el viernes a trámite una iniciativa legislativa popular, suscrita por 180.000 ciudadanos, que solicita su prohibición. En la votación secreta los abolicionistas se impusieron por ocho votos de ventaja: 67 frente a 59. Esto es, ni todos los parlamentarios de CiU apoyaron la prohibición, ni todos los del PSC la rechazaron. Una muestra más de la pluralidad de la sociedad catalana.

El debate rehuyó, con tímidas excepciones, el argumentario cruzado entre nacionalismos opuestos, tan apasionadamente alentado por ciertos medios de comunicación. Los nacionalistas, mayoritariamente antitaurinos, negaron que su propósito fuera dar la puntilla a un símbolo de la unidad española, la *fiesta nacional*, que de hecho tiene presencia en Latinoamérica y en antiguos condados catalanes hoy bajo jurisdicción francesa. Precisaron también que no pretenden desterrar el toreo por considerarlo una tradición foránea, habida cuenta de su antiguo arraigo en el territorio catalán.

De forma que los razonamientos fueron presentados en forma atípicamente objetiva. En el tendido taurino destacaron las apelaciones a la tradición histórica (que arranca de las milenarias tauromaquias minoicas); al arte del toreo y su importancia cultural; al dinamismo

económico inducido por el espectáculo, no sólo para la industria turística...

La tribuna animalista se concentró en un único pero potente argumento: la condena del sufrimiento de los animales, y por ende la lucha contra la crueldad en su trato, como seña de identidad de una civilización respetuosa y compasiva.

Guste o disguste su resultado, y de todo hay en la sociedad española y entre los lectores de este periódico, el Parlamento catalán sintetizó bien los ejes de esta recurrente discusión. También es positivo que se haya atendido una iniciativa popular reglada, lo que, esta vez sí, combina adecuadamente los elementos participativos y parlamentarios de la democracia.

Pero ensombreció el asunto el carácter secreto de la votación, sólo explicable -pero no justificable- por la división interna de CiU y PSC. Cada palo debe aguantar su vela y actuar con coherencia. Si se prohíben las corridas no cabe indultar espectáculos tan cruentos como los ancestrales *correbous*, tradicionales en la Cataluña meridional. O todos, o ninguno.